

# IV CARRERA NOCTURNA "EL TORREÓN DE ISAR" (BURGOS)

## CARRERA Y CAMINATA

### REGLAMENTO:

**ARTÍCULO 1.** La IV TRAVESÍA NOCTURNA "EL TORREÓN DE ISAR" está organizada por el Ayuntamiento de Isar junto al Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud de la Diputación Provincial de Burgos. Se celebrará el próximo **SÁBADO 17 DE AGOSTO DE 2019** en las modalidades de **CARRERA Y CAMINATA**, se incluye en el **VII CIRCUITO PROVINCIAL DE TRAVESÍAS NOCTURNAS** organizado por el Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud de la Diputación Provincial de Burgos.

LA CAMINATA se iniciará a las 20.00 horas. No es competitiva.

LA CARRERA se iniciará a las 21.30 horas.

LA DISTANCIA es de 11 km con salida y llegada en la CALLE REAL (Panadería Bahón).

Al finalizar se celebrará una BARBACOA POPULAR .

MAS INFORMACIÓN : WhatsApp 698151558.

**ARTÍCULO 2.** La prueba está abierta a todos los RUNNERS y andarines mayores de edad, aunque también podrán participar los menores de edad siempre que sus tutores sean responsables de los mismos y rellenen el correspondiente formulario que será entregado a la recogida del dorsal o descargarlo en [www.carreranocturnaisar.es](http://www.carreranocturnaisar.es)

Para inscribirse en la CAMINATA es necesario tener más de 12 años. Los MENORES DE 18 AÑOS DEBERÁN PRESENTAR AUTORIZACIÓN DE PADRES O TUTORES A LA RECOGIDA DEL DORSAL Podrán participar en la CARRERA a partir de 16 años cumplidos el día de la prueba .Los MENORES DE 18 AÑOS DEBERÁN PRESENTAR AUTORIZACIÓN DE PADRES O TUTORES A LA RECOGIDA DEL DORSAL

### **ARTÍCULO 3.** PRECIO DE LA INSCRIPCIÓN

**CARRERA:** 10€: incluye dorsal con chip, barbacoa, bolsa de corredor + 3€ barbacoa por cada acompañante.

**CAMINATA:** 5€: incluye dorsal, barbacoa y bolsa de corredor + 3€ barbacoa por cada acompañante

**ARTÍCULO 4.** La inscripción se hará en la página web [www.carreranocturnaisar.es](http://www.carreranocturnaisar.es) o en <https://idj.burgos.es/deportes/circuitos-provinciales/inscripciones-line-las-pruebas-deportivas> . Se ha establecido un límite de participación de 300 participantes para la CARRERA. El plazo de inscripción se cerrará el día 16 de agosto de 2018 a las 12 horas , o en su defecto cuando se termine el cupo de plazas. Las inscripciones se tramitarán por riguroso orden de recepción de la documentación y no se admitirán fuera de plazo o una vez cubierto el cupo de inscritos. Para los que quieran inscribirse fuera de plazo enviar un email a [enriquechantada@gmail.com](mailto:enriquechantada@gmail.com) indicando nombre, apellidos y DNI en el que la Organización decidirá si es posible su inclusión.

**ARTÍCULO 5:** LA RECOGIDA DEL DORSAL, TICKET BARBACOA Y AUTORIZACIÓN DE MENORES SERA EN LAS ESCUELAS (junto al Ayuntamiento) sábado 18 de 11 a 14 y de 16 horas hasta el inicio de la

prueba. Para recoger el dorsal será necesario presentar DNI; en caso de recoger varios dorsales se deberá indicar nombre, apellidos y nº de DNI y fecha de nacimiento de cada participante.

Para más información de la prueba en [www.carreranocturnaisar.es](http://www.carreranocturnaisar.es) o en FACEBOOK CARRERA NOCTURNA ISAR o en el email [enriquechantada@gmail.com](mailto:enriquechantada@gmail.com)

Los interesados en adquirir camiseta de la prueba, contactar con Enrique en el 698151558 antes del día 9 de agosto.

**ARTÍCULO 6.** La inscripción da derecho a participar en la prueba, seguro para la prueba, ambulancia, clasificaciones, un avituallamiento en carrera, avituallamiento post-carrera, guardarropa y control de tiempos electrónico (chip) solo para los participantes en la carrera y barbacoa popular.

**ARTÍCULO 7.** SE PODRÁ SOLICITAR DEVOLUCIÓN del importe de la inscripción en caso de NO PARTICIPACIÓN, hasta una semana antes del cierre de inscripciones, con una penalización del 25%, pero en ningún caso se podrá dar o ceder el dorsal a otro corredor ya que el seguro de la prueba solo cubre a la persona inscrita. La inscripción es personal e intransferible.

**ARTÍCULO 8.** Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente reglamento.

**ARTÍCULO 9.** Todos los participantes están obligados a cumplir las normas de circulación vial, siendo los únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.

**ARTÍCULO 10.** Es obligatorio el uso de frontal o linterna, y el dorsal debe estar colocado de forma visible en la parte delantera del deportista.

**ARTÍCULO 11.** MODALIDADES Y CATEGORÍAS:

Para caminata no habrá categorías ni premios.

CARRERA MASCULINA

Júnior : de 16 a 19 años

Sénior : de 20 a 39 años

Veteranos A : de 40 a 49 años

Veteranos B : de 50 a 59 años

Veteranos C : a partir de 60 años

CARRERA FEMENINA

Júnior : de 16 a 19 años

Sénior : de 20 a 34 años

Veteranas A : de 35 a 44 años

Veteranas B : de 45 a 54 años

Veteranas C : a partir de 55 años.

**ARTÍCULO 12.** Los premios NO SERÁN ACUMULATIVOS, es decir, los 3 primeros participantes de la carrera tanto masculina como femenina serán los ganadores ABSOLUTOS, no recibirán premios de otras categorías.

**ARTÍCULO 13.** Se otorgarán premios a los 3 primeros clasificados Absolutos masculino y femenino, así como a los 3 primeros de las categorías Júnior, Sénior, Veteranos A, Veteranos B y Veteranos C, tanto

en masculino como en femenino, y al mejor local absoluto tanto femenino como masculino, sólo en CARRERA no en CAMINATA.

**ARTÍCULO 14.** La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Cualquier delegación en otra persona deberá ser conocida y autorizada por la organización.

**PREMIOS CIRCUITO PROVINCIAL DE TRAVESÍAS NOCTURNAS: CONTROL DE PARTICIPACIÓN.** Cada persona podrá asistir en cuantas travesías desee, de las que componen este circuito, sumando un punto por cada una en las que participe. Solo se puntuará la participación, no teniéndose en cuenta su clasificación en las travesías. Se obsequiará la participación en un acto final a los participantes que al menos hayan participado en 5 travesías, en un acto de clausura organizado por el Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, al finalizar la temporada.

**ARTÍCULO 15.** La organización dispondrá de puntos de avituallamiento, uno en el km 5 y otro en meta. Se podrá modificar el emplazamiento de estos según necesidades de carrera.

**ARTÍCULO 16.** No se permite que ningún participante vaya acompañado de ningún vehículo que no sea de la organización.

**ARTÍCULO 17.** El recorrido seguirá el itinerario debidamente señalado con cintas de balizamiento reflectantes, carteles indicadores y/o flechas. Existirán referencias kilométricas en todo el recorrido. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos.

**ARTÍCULO 18.** La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaron o por causa de fuerza mayor. Cualquier modificación se notificará debidamente.

**ARTÍCULO 19.** La organización tendrá a disposición de los participantes un servicio de ambulancia y se pondrá a cola del pelotón vehículos escobas de la organización.

**ARTÍCULO 20.** El participante que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá dirigirse al control más próximo para que la organización sepa de su situación. El traslado del participante retirado siempre será a la línea de meta y en el momento que la organización lo estime oportuno.

**ARTÍCULO 21.** La hora para el cierre de control de meta será las 23.59 horas del día 18.

**ARTÍCULO 22.** Los "Organizadores Escoba" o el responsable de cada control tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconsejase.

**ARTÍCULO 23.** Será causa de descalificación:

Arrojar basura en el itinerario de la prueba. Quitar señalizaciones del recorrido. No seguir las indicaciones del personal de la organización en lo referente a seguridad. No llevar el dorsal de la prueba. Saltarse algún tramo del recorrido. Dirigirse de forma irrespetuosa al personal de la organización u otros participantes. No llevar encendido el frontal o linterna. Suplantar la personalidad de otro corredor.

**ARTÍCULO 24.** Respeta el entorno y ayuda a la organización con los medios que a tal fin se dispongan.

**ARTÍCULO 25.** La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de objetos de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión. Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados durante el transcurso de la prueba.

**ARTÍCULO 26.** La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento en beneficio del buen funcionamiento.

**ARTÍCULO 27.** Al “Aceptar” estas normas, usted se compromete a:

- 1) NO inscribirse con datos falsos.
- 2) Respetar todas las normas anteriores, así como todo lo genérico, legalmente establecido, referente a eventos deportivos.

**ARTÍCULO 28.** Todo participante AUTORIZA a la organización para que pueda publicar en la página web oficial las fotos y/o vídeos suyos que se hagan durante el evento. La organización se COMPROMETE a hacer un uso responsable de dichas fotos y/o vídeos.

**PERFIL.**

La caminata y carrera discurre por caminos de zahorra del ayuntamiento de Isar, en la que tras 2 km llanos se inicia una subida gradual de otros 3 km con un llano de 2 km a partir del cual se inicia un descenso hasta la meta de 11,200 m.



¡SIN DORSAL NO PARTICIPES!